COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Departamento de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION Nº 10/14

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del día 30 de diciembre del año dos mil trece, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea cito Avda. "General José Elizardo Aquino" Nº 1792, Ciudad de Luque, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 10/14 para la Adquisición de Servicio de Mantenimiento y Reparación de Sala de Enfriamiento y Congelamiento de Carnicería, ID Nº 265.508.-

Se inicia el acto con palabras de apertura del **Cnel DCEM Saúl Hugo Salinas González**, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de los servicios y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Garantia de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de ofertas Debidamente firmado y Completado	Poder solicitante del firmante
1	**HANDRUG**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	**TECNOFRIO**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	**LG - INGENIERIA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	**INTERPRISE**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	**HSAM**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	**DISTRIBUIDORA M y C**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	**ASATEC INGENIERIA**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Análisis de las Ofertas:

El presente análisis es realizado de conformidad a las especificaciones técnicas previstas en la carta de invitación, conforme a lo establecido en el Art.64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En tal sentido, se anexa a este Informe de Evaluación los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, referente a los requisitos básicos del presente proceso de contratación directa y en cumplimiento de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

La adjudicación de la presente contratación Directa se realizara de acuerdo al pliego de bases y condiciones por el **TOTAL.**.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 10/2014, las empresas **HANDRUG, TECNOFRIO, LG – INGENIERIA, INTERPRISE, HSAM, DISTRIBUIDORA M y C y ASATEC INGENIERIA**, reúnen los requisitos y están aptas para ser evaluadas.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones, la oferta presentada y el resultado de la comparación de las mismas, el comité de evaluación constata que la empresa **INTERPRISE Servicios Generales**, presenta un monto ostensiblemente bajo con respecto a la estimación de precios ofrecidos en el mercado nacional, motivo por el cual el Comité decide por Nota de fecha 30 de diciembre requerir a la empresa mencionada aclare sobre la exactitud de los montos presentados en su oferta, asi mismo se le solicita remita documentaciones que acrediten experiencia en el ramo, conforme a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

En este periodo el Comité de Evaluación decide hacer un intervalo en el trabajo de evaluación, estableciendo como próxima reunión en fecha 7 de enero de 2014 a las 08:00 horas.

Siendo las 08:00 del día 7 de enero del año dos mil catorce, se reúne el comité de evaluación de modo a reanudar la evaluación de ofertas.

Se procede a verificar la nota remitida por la empresa **INTERPRISE Servicios Generales,** la cual manifiesta que se ratifica en los precios ofertados, asi también menciona que acatara todas las exigencias de las especificaciones del llamado; presentando de igual forma las documentaciones que acrediten su experiencia en el ramo, sin embargo, las mismas no reúnen las condiciones necesarias para ser evaluadas por el Comité de Evaluación, por lo tanto, se considera como una Oferta de Riesgo para el cumplimiento eficaz y eficiente del contrato, por ende no ofrece garantías necesarias para la prestación de los servicios conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas concebidas en el PBC. Según lo expuesto precedentemente y teniendo como objetivo salvaguardar los intereses legítimos de la institución es que se concluye que la mencionada empresa "**NO CUMPLE**" con los requerimientos de capacidad necesaria para la ejecución del contrato, por lo tanto es descalificada basado en los *art. 26, 28 de la Ley 2051 y 59, 60 y 61del Decreto N° 21.909/03,* que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Acto seguido se pasa a evaluar la segunda mejor oferta, correspondiente a la firma **HSAM,** mencionando que a la empresa antes mencionada se le ha solicitado remita las documentaciones que acrediten experiencia en el ramo, mediante nota fecha 30 de diciembre de 2013; la cual fue respondida en tiempo y forma, presentado los documentos requeridos por el Comité de Evaluación, por tanto, se concluye que "**CUMPLE**" y que los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas además de todos los requisitos exigidos en el PBC.

Realizada la comparación de las ofertas, el Comité de Evaluación considera que la oferta presentada por la empresa **HSAM** cumple con todos los requisitos exigidos presentando una conveniente y mejor oferta para la Fuerza Aérea.

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea adjudicar el presente proceso de Contratación Directa a la empresa **HSAM,** conforme se detalla a continuación:

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
Departamento de Administración y Finanzas
Comité de Evaluación

Empresa Adjudicada: HSAM

U.R 314-BRIGADA LOGISTICA

Ítem	Código de catalogo	Descripción	Cantidad	Presentación	Unidad de medida	Precio unit.IVA incluido	Precio total IVA incluido
1	81141804-028	Reparación de sala de enfriamiento y congelamiento: Verificación y reparación de las dos unidades componentes de la sala, cambio de rulemanes, bujes, alineación de poleas, verificación del desgaste del eje de las poleas de los compresores, reparación de asiento de rulemanes y cambio de cigüeñal de los compresores, cambio de aceite lubricante, corrección de balanceo de poleas, cambio de correas, verificación y cambio de conexiones flexibles de la líneas de alta presión, carga de gas refrigerante, cambio de las cañerías internas de cobre y aislación térmica de las mismas, cambio de sello mecánico y filtro secador de gas, cambio de juntas de las compuertas de acceso.	6	Evento	Unidad	2.320.000	13.920.000
TOTAL							**13.920.000**

La suma adjudicada a la empresa **HSAM** asciende a Gs. **13.920.000** (Guaraníes trece millones novecientos veinte mil).

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la mencionada Ley.

CASTULO OCAMPOS PANÁ
SOM AVC – Miembro

ULISES SANTIAGO FRETES CARVALLO
STTE AVL - Miembro

BETTINA MARIA A. VERA RIVEROS
TTE JM – Asesora Jurídica

ERICO A. GOMEZ NOGUERA
TTE AVL – Miembro

SAUL HUGO SALINAS GONZALEZ
CNEL DCEM – Presidente del Comité de Evaluación